



Exp.487/26

R.D.260/26

Acta N°64

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 19 de agosto de 2026.

VISTO: la solicitud presentada por la señora María Laura Torres y que luce de fojas 1 a 2 de obrados, mediante la cual manifiesta su interés en adquirir la locomotora N°910, ubicada en Estación Peñarol;-----

RESULTANDO: I) que al respecto, la Gerencia de Adquisiciones – Licitaciones con fecha 29/07/2026, informa que, el material tractivo solicitado carece de un precio de referencia establecido, debido a la baja demanda registrada en el mercado por parte de distintos actores; añadiendo asimismo, que la oferta presentada por la peticionante de U\$S 120 (dólares americanos ciento veinte) por tonelada, resultaría conveniente, en comparación con el precio establecido por tonelada en la última licitación al respecto, la Licitación Abreviada N°2/25, en la cual se ofreció, por parte del oferente, un precio de U\$S 100 (dólares americanos cien), la tonelada; -----

-----II) que con fecha 22/07/2026 (fs.3), la Gerencia de Material Rodante – Área Tractiva, informa que la locomotora solicitada, es carente de utilidad ferroviaria; estimando el peso aproximado de la misma en 30.000 Kg;-----

CONSIDERANDO: que el material ferroviario mencionado no tiene utilidad para la Administración y su venta representa un ingreso económico para AFE; este Directorio considera por tanto, pertinente acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE**:-----

1°. AUTORIZAR la venta de la locomotora N°910, ubicada en predio Peñarol, a la señora María Laura Torres, por el monto total de U\$S 3.600 (dólares americanos tres mil seiscientos), IVA incluido. -----

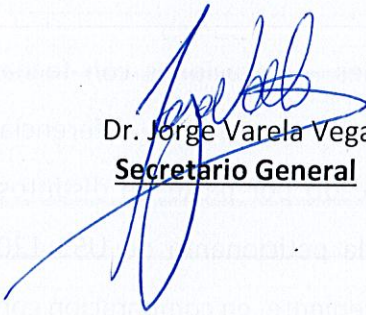
2°. DISPONER la baja del bien del inventario institucional de AFE, conforme a la normativa vigente.-----



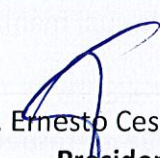
3°. ESTABLECER que el retiro de la locomotora será de exclusiva responsabilidad del comprador, debiendo ser pesada en balanza oficial para la confirmación del peso y costo definitivo. -----

4°. NOTIFÍQUESE al interesado.-----

5°. COMUNICAR la presente a la Gerencia de Finanzas y pase a la Gerencia General, a su conocimiento; fecho, siga a la Gerencia de Adquisiciones a sus efectos.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.